



DECRETO ALCALDICIO N° 2055 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

03 AGO 2018

CONSIDERANDO

El Memo N° 1510 de fecha 03.08.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público para "CONTRATACION SERVICIOS DE SUMINISTROS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, CELEBRACIÓN DIA DEL DIRIGENTE" a realizarse el 16 de Agosto del 2018, a contar de las 19:00, en el teatro Municipal de Requinoa, donde se contará con la presencia de 250 personas. Se adjuntan bases administrativas y técnicas, anexos y designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas a Srta. Leyla González Espinoza, Directora DIDECO (S), Sr. Felipe Osorio Berrios, Encargado Programa Organizaciones Comunitarias y Sr. Luis Solís Olguin, Encargado Programa Cultura.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para "CONTRATACION SERVICIOS DE SUMINISTROS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, CELEBRACIÓN DIA DEL DIRIGENTE" a realizarse el 16 de Agosto del 2018, a contar de las 19:00, en el teatro Municipal de Requinoa, donde se contará con la presencia de 250 personas

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Srta. Leyla González Espinoza, Directora DIDECO (S), Sr. Felipe Osorio Berrios, Encargado Programa Organizaciones Comunitarias y Sr. Luis Solís Olguin, Encargado Programa Cultura.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Organizaciones Comunitarias del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IBETTY ESCOBAR GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//IEG/LGE/FOB/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)